

## COMUNICADO N° 0628 – 2025

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DE SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICIÓN PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS.....(4) PARA EL:

- **ALMACÉN ESPECIALIZADO DE LA RSCCE.**

DE LA U.E 401 SCCE, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DE MANERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCEE (EN SOBRE CERRADO); O DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRONICO [logistica@redsaludcce.gob.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gob.pe), CUYA PROPUESTA (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO, DECLARACIONES JURADAS, CARTA DE AUTORIZACIÓN CCI Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA); DEBERÁN SER PRESENTADOS CORRECTAMENTE ESCANEADOS, NÍTIDOS, Y CON LETRAS LEGIBLES

### CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | 15/12/2025 |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS     | 15/12/2025 |

**NOTA: LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SERÁ HASTA LA HORA 15:00 PM, POSTERIORES A ESA HORA YA NO SERÁN ADMITIDAS.**

**NOTA:**

**ESCRIBIR EN EL ASUNTO:**

**EJEMPLO: CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS DE SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICIÓN PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS (TÉCNICO EN FARMACIA Y/O BACHILLER QUÍMICO FARMACÉUTICO).....(4).**



**\*\_\* ALMACÉN ESPECIALIZADO DE LA RSCCE.**

NOTA: EN CASO DE PRESENTARSE EN MÁS DE UNA CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS PARA EL MISMO LUGAR Y LA MISMA CONVOCATORIA, NO SE LE CONSIDERA LA POSTULACION SI SE PRESENTARA A LAS DOS O MAS CONVOCATORIAS CON EL MISMO FIN DEL SERVICIO Y EL MISMO LUGAR.

EN CASO DE PRESENTARSE EN MÁS DE UNA CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS, SOLO SERÀ VALIDA LA PRIMERA PROPUESTA PRESENTADA.

EL ENVIO DEL CV ES PERSONAL, NO SE ACEPTARÁ, CORREOS DE TERCEROS.

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : CALLE PAMPACUCHO N° 127 SICUANI - CANCHIS - CUSCO.

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 1044 - 2025

DOC. REQ.: 6343

INFORME N° 475-2025-U/SISMED-RSCCE

FECHA 12/12/2025

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_

TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO DE EJECUCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	<b>CONTRATACION DE QUIMICOFARMACÉUTICO</b>					
	<b>Precio por Entregable</b>					
001	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICIÓN PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MEDICOS Contratación por locación de TÉCNICO EN FARMACIA Y/O BACHILLER QUIMICOFAMACEUTICO.....(4) para Almacén Especializado de la UE. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.	01 entregables según TDR	SERVICIO	1		
SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/.</b>						

**CONDICIONES DE VENTA:**

1. Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.

2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.

3. Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

**Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es &gt; 1 UIT (Art. 30° de la LGCP N° 32069),Adjunto a la presente.

2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.

3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es &gt; 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

**PENALIDADES:**

Segun LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU REGLAMENTO - LEY N°32069 (APROBADO POR D.S.N° 009-2025-EF)

 <b>JEFATURA LOGISTICA</b> SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	 <b>CPC. Elizabeth Mera Mendoza</b> JEFE DE ADQUISICIONES	 <b>TCO. Miriam Jessica Ccollatupa Chuquiñayta</b> RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
<b>V°B° JEFE LOGISTIC</b>	<b>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</b>	<b>FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR</b>	<b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>



SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN POR LOCACION DE  
LOS SERVICIOS DE TÉCNICO EN FARMACIA Y/O BACHILLER EN FARMACIA  
PARA EL ALMACEN SISMED DE LA U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS  
ESPINAR.**

**I. ASPECTOS GENERALES.**

Dependencia : Dirección de Atención Integral de Salud  
Naturaleza del contrato : Locación de servicios  
Fuente de financiamiento : Donaciones y Transferencias

**II. DENOMINACION DEL CONTRATO.**

Contratación de los servicios por locación de técnico de farmacia y/o bachiller en farmacia, para realizar trabajos inherentes al Almacén Especializado del SISMED de la Red para la verificación de stock de productos farmacéuticos en los establecimientos de salud para realizar el control del stock para el año fiscal 2025.

**A. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.**

Contratar un personal técnico en farmacia y/o bachiller Químico farmacéutico para cumplir eficientemente las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y Buenas Prácticas de Distribución y transporte (BPDyT), como también la verificación al barrer de los productos farmacéuticos en los establecimientos de salud en el ámbito de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

**B. FINALIDAD PUBLICA.**

Gestión eficiente del proceso de almacenamiento y distribución del sistema de suministro público de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en el ámbito jurisdiccional de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

**C. ANTECEDENTES**

La Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar presenta un almacén especializado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que viene trabajando en la certificación de Buenas prácticas de almacenamiento (BPA), para ello necesita la contratación por locación de servicio de técnico de farmacia y/o bachiller en farmacia que realice todas las actividades realizadas desde recepción, almacenamiento, distribución de los productos farmacéuticos con su respectiva guías de remisión hacia los establecimientos de salud de nuestra unidad ejecutora sean de manera





SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

oportuna y de calidad en cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento (BPA) y así mejorar la accesibilidad a medicamentos esenciales por parte de la población de la jurisdicción en los establecimientos de salud.

**III. SERVICIOS A REALIZAR POR ENTREGABLE**

**ACTIVIDADES DEL TECNICO EN FARMACIA Y/O BACHILLER EN FARMACIA POR ENTREGABLE**

El personal técnico deberá realizar actividades de control de stock del establecimiento, archivo, registros, ordenamiento, inventario selectivo o inventario al barrer. Realizar el conteo de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en anaqueles y parihuelas, según criterios técnicos de ordenamiento y ubicación, las mismas que se deben consignar en el INFORME DE ACTIVIDADES DOCUMENTANDO Y CUANTIFICANDO POR CADA ACTIVIDAD, el mismo que será visado, previa revisión, de acuerdo al cronograma de la entrega de entregables.

- a. Realizar el conteo de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en anaqueles y parihuelas, según criterios técnicos de ordenamiento y ubicación.
- b. Revisar y verificar lotes, fechas de vencimiento y registros sanitarios de todo el stock físico de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- c. Dar cumplimiento y resguardar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el almacén especializado.
- d. Realizar conteo final de todo el stock físico de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del establecimiento.
- e. Conocer la metodología de salida de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, FIFO, FEFO.
- f. Informar todas las observaciones en cuanto a características cualitativas (productos alterados) y/o cuantitativas de todo el stock físico del establecimiento de salud.
- g. Realizar activamente en los inventarios en el establecimiento de salud a visitar.
- h. Informar faltantes y sobrantes detectados en los inventarios realizado en el establecimiento de salud.
- i. Revisar todas las guías de remisión, notas de devolución, actas y otros documentos que se le entrego al establecimiento de salud en el presente año.
- j. Otras funciones que se le asigne y corresponda.
- k. Apoyo en labores de transporte en casos se requiera.
- l. Inventario de Fin de año verificando lotes y registro sanitario





SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

“Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo”

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

**IV. PERFIL REQUERIDOS PARA LA CONTRATACION**

**TECNICO EN FARMACIA Y/O BACHILLER EN FARMACIA**

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título de Técnico en Farmacia y/o Bachiller de Químico Farmacéutico	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power point y Word)
Experiencia mínima de 18 MESES de laborar en entidades públicas (de preferencia en almacén) y/o Privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión. <i>*en caso presenten experiencia de entidades privadas estas deberán presentar constancia de autorización sanitaria de funcionamiento de las entidades privadas presentadas.</i>	Capacidad de análisis, expresión, liderazgo para el logro de objetivos. Solidaridad, honradez, empatía, proactividad, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo
Constancia de conocimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento	Conocer el manejo de apilador (deseable)
Constancia del manejo del Software Sismed V2.5	Disponibilidad inmediata.
No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades Privadas.	
No haber tenido observación en la labor prestada con la RSCCE	

**V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Ficha RUC: Habilitado y Vigente
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

**VI. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO**

**A. LUGAR**

El servicio se presentará en el almacén especializado y en al ámbito de la Red de Salud Canas Canchis espinar, según el detalle

**B. PLAZO**

El personal contratado se obliga a presentar las actividades descritas en los presentes términos de referencia por un periodo de 15 días, según el siguiente detalle:

SERVICIO	TIEMPO
Primer entregable	hasta los 15 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contratado





SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

---

**VII. CONFIDENCIALIDAD**

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de información, dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

**VIII. FORMA DE PAGO**

Para la presente contratación el pago se realizara después de ejecutada el servicio y otorgada la conformidad por el área usuaria, teniendo en cuenta el plazo de ejecución en un entregable al día siguiente de la firma del contratado del 2025 y el pago se realizara en un entregable luego de otorgar la conformidad del entregable presentado por el personal contratado, para ello el personal tendrá que presentar el entregable detallando los servicios realizados, el mencionado informe tiene que tener el visto bueno del responsable del almacén Sismed.

**IX. COORDINACION, SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

- La coordinación se realizará con el responsable del almacén del Sismed.
- Se supervisará de forma inopinada al personal en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas.
- El área que se encargará de dar la conformidad del servicio será por el jefe responsable del Sismed de la RSCCE, previa presentación de los entregables

RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
SISMED

  
-----  
Q.F. Freddy Pimentel Frisancho  
C. Q. F. P. 01311



SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

**CUADRO DE DISTRIBUCION  
CENTRO DE COSTOS SISMED**

<b>CODIGO</b>	<b>LUGAR DE SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD DE ENTREGABLES</b>
	ALMACEN SISMED	01 ENTREGABLES

RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
SISMED

Q.F. Freddy Pimentel Frisancho  
C.Q.F.P. 01211

ANEXO N°01

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:  
UNIDAD DE LOGISTICA  
UE 401 CANAS CANCHIS ESPINAR

Presente. -

El (la) que suscribe.....  
identificado(a) con número de DNI ..... Representante legal de la empresa  
..... con RUC N°..... activo  
y habido, con correo electrónico válido para cualquier notificación :  
..... DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a) Que soy responsable de la veracidad de los documentos que adjunto a la presente para la contratación, siendo de mi entera responsabilidad su autenticidad, por lo que en caso de su cuestionamiento me someto a las responsabilidades civiles, administrativas y/o penales que se generen al respecto.
- b) Que cumplo con todos los extremos de los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- c) Que no percibo ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos. Que conozco que las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
- d) Que no tengo ningún impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N°32069 "Ley General de Contrataciones Públicas".
- e) Que no cuento con inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 263° del TUO de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- f) Que no me encuentro en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- g) Que no cuento con antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- h) Que me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
- i) Que conozco lo establecido en el artículo 228° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, valga decir, cuento con RNP y pertenezco al rubro objeto de la contratación.
- j) Que de ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
- k) Que me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas "Ley 32069 y su Reglamento", así como el TUO de Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
- l) Que autorizo ser notificado a mi correo electrónico señalado en la etapa de ejecución contractual (en caso resulte ganador de la buena pro), bajo mi responsabilidad.
- m) Que me comprometo a no divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de UE 401 Canas Canchis Espinar, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
- n) Que no soy propietario, socio, representante legal, gerente general y no tengo vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.





- o) Que autorizo que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados en el presente documento. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
- p) Que mi cuenta interbancaria CCI (cuenta corriente) y detracción, se encuentra activa, valida y vinculada a mi RUC, siendo esta de mi entera responsabilidad.
- q) Que consigno válidamente el número del CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 números) del BANCO:.....

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

- r) Que consigno válidamente el número de DETRACCION que consta de (11 números) del BANCO:.....

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Sicuaní:.....

.....  
Firma y sello del Proveedor